

AL DESPACHO de la Señora Juez, el proceso Ejecutivo de alimentos con memorial que antecede e informando que a la fecha a favor de la demandante existe el depósito judicial número 460670000001213 por valor de \$165.000. Sírvase ordenar lo pertinente. Onzaga, 11 de diciembre de 2020.


GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ROA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Onzaga, once de diciembre de dos mil veinte

Procede el Despacho a pronunciarse dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, adelantado por la apoderada judicial de la señora MARIBEL VELANDIA AMADO contra ROBERTO ENRIQUE BELTRAN BLANQUICET.

Mediante memorial que antecede, la apoderada de la ejecutante solicita se verifique si existen depósitos a favor del presente proceso. De igual manera que, en el caso de existir algún depósito, se realice la respectiva conversión de los títulos judiciales, a favor de la profesional del derecho.

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se tiene que, a la fecha, en la Cuenta de Depósitos Judiciales que lleva este Despacho, se encuentra la siguiente suma de dinero, consignada a favor del presente proceso ejecutivo de alimentos, así:

NÚMERO DE TÍTULO	VALOR	FECHA
460670000001213	\$ 165.000.00	30/11/2020
TOTAL	\$ 165.000.00	

Ahora, en cuanto a la petición de conversión de títulos judiciales a favor de la profesional del derecho, esta se negará por ser improcedente, toda vez que, la misma **se efectúa únicamente cuando se requiera convertir un título a favor de otro Despacho Judicial.**

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Onzaga,

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR por improcedente la conversión de los títulos judiciales a favor de la profesional del derecho, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: INFORMAR que a la fecha, se encuentra la siguiente suma de dinero, consignada a favor del presente proceso ejecutivo de alimentos, así:

NÚMERO DE TÍTULO	VALOR	FECHA
460670000001213	\$ 165.000.00	30/11/2020
TOTAL	\$ 165.000.00	

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


CLAUDIA AMPARO BALLESTEROS MARTINEZ

Gagr

Firmado Por:

CLAUDIA AMPARO BALLESTEROS MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE ONZAGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b13b12745bb745df1f9d6537f3417f26aef0560dcd5a522145695a3ded2a952**

Documento generado en 11/12/2020 05:22:37 p.m.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ONZAGA SDER.

Para notificar a las partes del contenido del auto que antecede, se hace anotación en el ESTADO No. 096 (Art. 295 C.G.P) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, siendo las 8:00 a.m. de hoy 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ ROA
Secretario